

Figura N°07. Mapa de Inicio de Actividades en Establecimientos de Salud de Lima Centro.  
Fuente: MINSA Elaborado: CENEPRED.

## 7.2. Organización Frente a una Emergencia:

### 7.2.1 Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con

<sup>1</sup> La primera de éstas entró en vigor en el año 1970



Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres, el cual está constituido por los siguientes miembros:

Tabla N°11. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente del GT-GRD-HEJCU	Director General
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial
Secretaría Técnica	Coordinador (a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Medicina
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Cirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Traumatología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU.

### 7.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS).

El Sistema de Comando Salud es la combinación de personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones, equipamiento, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles para lograr efectivamente los objetivos planteados frente a un evento adverso.

Es por ello que, es importante mantener comunicaciones y conducción. El SCS utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización





funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre se denomina “**Comandante del Incidente**” (Ver Anexo 8.3).

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 8.13) además de la coordinación con los espacios de monitoreo de emergencias y desastre para una adecuada respuesta (Ver Anexo 8.14).

### 7.3. Procedimientos Específicos

#### 7.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud.

Son las Intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento del hospital.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del hospital.
- **Atención médica de emergencia en el hospital según prioridades:** Se cuenta con la participación de personal capacitado en armado de carpas, con la finalidad de contar con ambientes provisionales para la atención de heridos. Conforme van llegando las ambulancias que traen a los heridos, estas se ubicarán en la puerta principal o en el área de expansión, trasladarán a los pacientes hacia el área de Emergencia, donde





se dispondrá el Equipo de Triage, cuya función será designar a las víctimas según su gravedad, de acuerdo a la tarjeta internacional de evaluación según colores (rojo o prioridad I: graves o atención inmediata, amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata, y verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención), La sala de Shock Trauma se usará para estabilizar a los pacientes críticos, para lo cual se dispondrá de 2 Equipos de Estabilización, posteriormente se dispone el tratamiento final de los pacientes y serán trasladados de acuerdo a las prioridades para Intervención Quirúrgica, Unidad de Cuidados Críticos, hospitalización, etc.

- **Notificación del evento:** El Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024, se activa automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del personal del hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia.
- La información debe hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

### 7.3.2. Procedimiento de alerta.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres”, aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta.

Tabla N°12. Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

#### DECLARATORIA DE ALERTAS

**ALERTA VERDE:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, o cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.





**ALERTA AMARILLA:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

**ALERTA ROJA:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

**ALARMA**

En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda.

Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: “**ALERTA CLAVE ROJA**”.

El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en el hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.

**7.3.3. Procedimiento de comando y coordinación**

Comprende las acciones que debe desarrollar el hospital para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del Sistema de Comando de Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres que se puedan presentar durante Procesión del Señor de los Milagros 2024.

Tabla N° 13. Procedimiento de Comando: Integrantes – Funciones – Área de Trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li> </ul>	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.





**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024**

**Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**

Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas</li> <li>- Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas</li> </ul>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Comando Sistema de Incidentes.

**Procedimientos de Coordinación**

- El Director General del HEJCU será el responsable de delegar o llevar a cabo las coordinaciones necesarias.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con SAMU para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU.

**7.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.**

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud, en el caso que el hospital se viera afectado por efecto de un evento adverso de gran magnitud.

Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencias, cuenta con los establecimientos de su red para dar a conocer la condición de la emergencia.





Se transfiere a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, se debe de alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y de acuerdo al grupo etario (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, entre otros).

Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía, Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la UFGRD.

Se valora, en función a las necesidades iniciales, el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.

Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se mantienen hasta la finalización de la emergencia y se comunica de su finalización.

Luego que cese el flujo de heridos y los pacientes ingresados han sido atendidos en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria da por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

La emergencia finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta.





El Director del HEJCU, como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, controlado el evento, da por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital. Finalizada la emergencia, se debe efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada Jefe de Servicio o Jefe de Guardia redacta un informe pormenorizado de las actividades.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deben cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.

#### 7.3.5. Procedimiento para la continuidad de servicios

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud frente a emergencias o desastres que se puedan presentarse durante los recorridos procesionales del Señor de los Milagros 2024.

Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas.





**a) Zona de expansión interna institucional**

En caso de desastre, el hospital carece de ambientes para zonas de expansión hospitalaria.

En situación de emergencia masiva se puede implementar en:

- Servicio de Emergencia:  
Corredor que abarca trauma shock hasta las UCI.
- Instalaciones de carpas en el frontis del hospital para el ingreso de los nuevos pacientes.
- Áreas de Hospitalización institucional:  
Auditorio del segundo piso y/o Servicio de Neurocirugía.

**b) Zona de expansión externa institucional**

Parque Pablo Arguedas al costado del soterrado, se armará 8 carpas.



Figura N°08. Parque Pablo Arguedas. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres





Figura N°09. Parque Pablo Arguedas. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

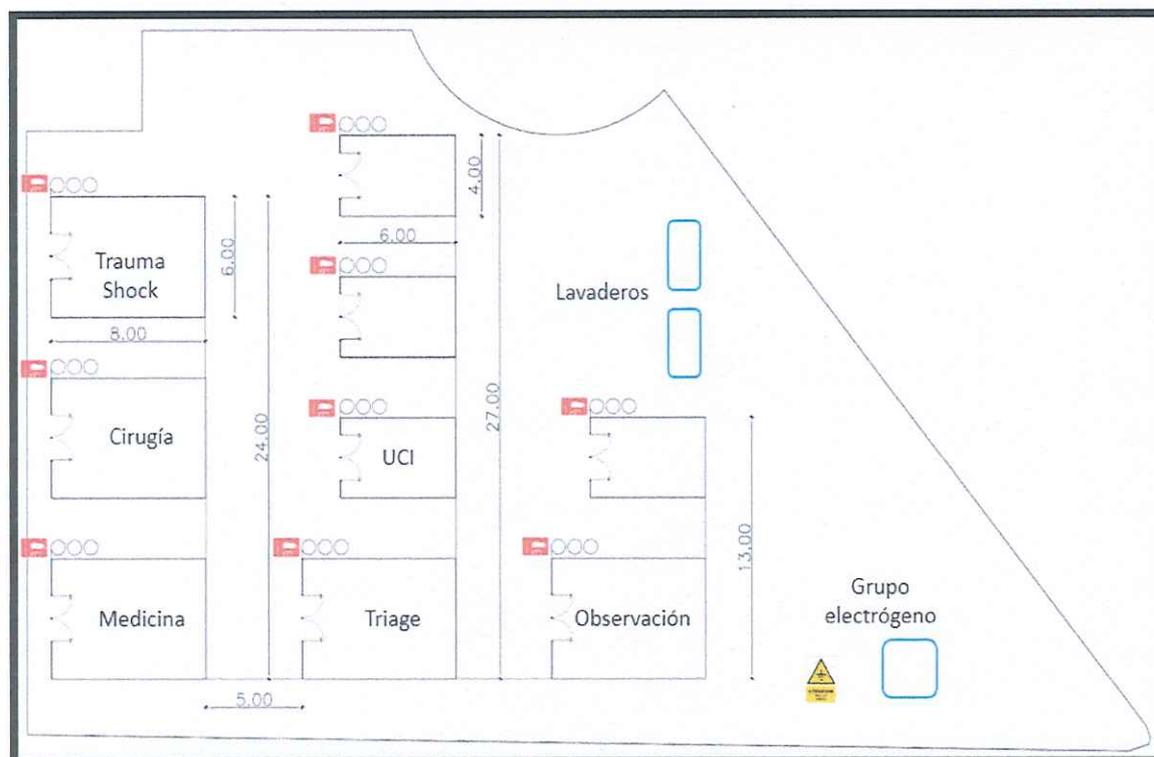


Figura N°10. Plano de ubicación de carpas en la parte inferior derecha del parque Pablo Arguedas. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Figura N°11. Parte inferior izquierda del parque Pablo Arguedas. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

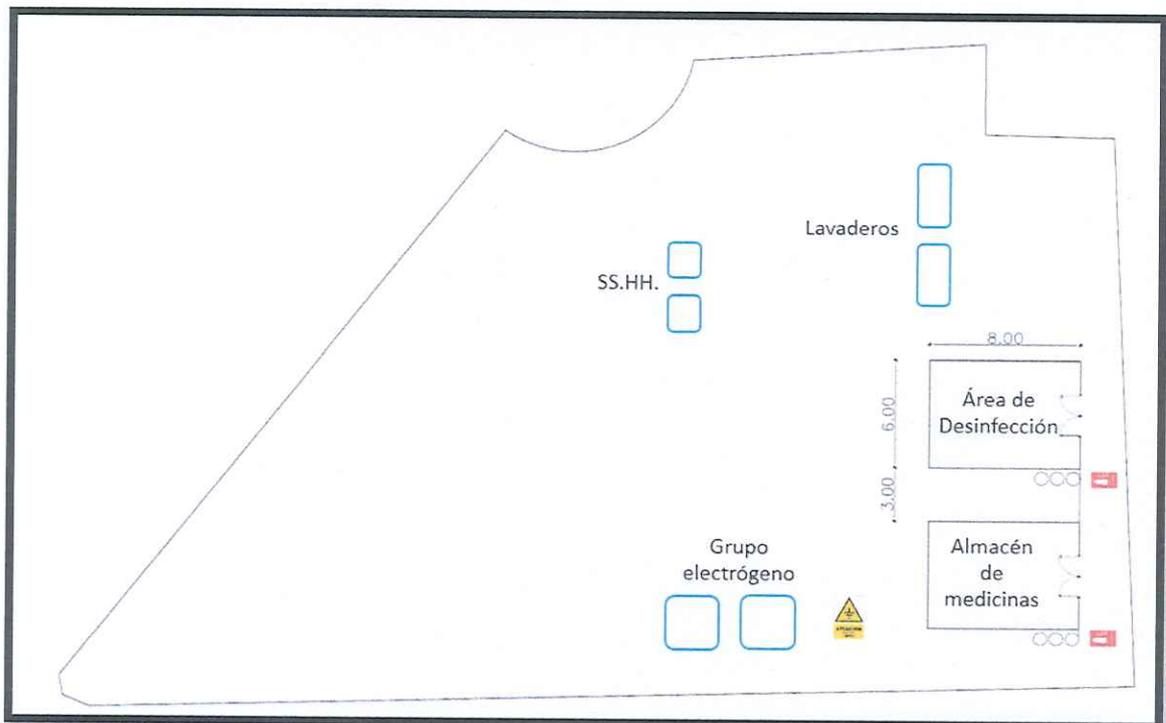


Figura N°12. Plano de ubicación de carpas en la parte inferior izquierda del parque Pablo Arguedas. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Figura N°13. Parque Augusto Leguía. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Figura N°14. Lado izquierdo del parque Augusto Leguía. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

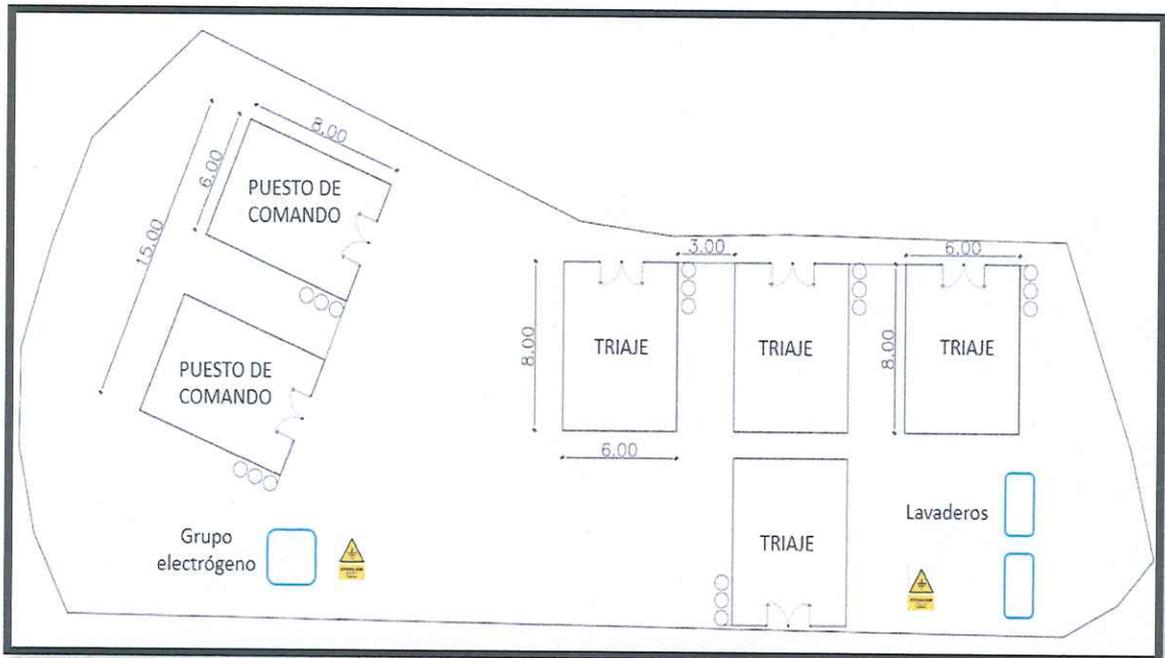


Figura N°15. Plano de ubicación de carpas en el lado izquierdo del parque Augusto Leguía. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**c) Puntos negros**

De sobrepasar la capacidad del hospital para cadáveres, se trabaja con la Municipalidad de Miraflores para la disposición de sus puntos negros.

**d) Distribución del personal en las áreas de expansión**



Figura N°16. Plano de distribución de personal en el Parque Arguedas. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



Figura N°17. Plano de distribución de personal en el Parque Augusto Leguía. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 7.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción.

Las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, se alinean al Plan Operativo Institucional Anual – 2024, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2024-DG-HEJCU.

Tabla N°14. Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas Institucionales

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	<b>Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.</b>
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación de todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE Salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

Elaborado: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto. Fuente: Plan Operativo Institucional Anual.





Para la elaboración de dicho plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030, que está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, tiene como uno de los objetivos desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En tal sentido, el Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros, para su aplicación, considerará lo siguiente:

Tabla N°15. Acción Estratégica Multisectorial AEM5.1

<b>(PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b>		
<b>(PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</b>		
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030</b>	<b>SERVICIOS PNGRD AL 2050</b>	<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030</b>
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.
		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.8. Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.

Elaborado: Presidencia del Consejo de Ministros. Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.



**a) Costeo de las actividades por tarea**

Las actividades del Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024, es sustentada económicamente por el Programa Presupuestal 0068, y de las gestiones del equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Tabla N° 16. Programa Presupuestal 068

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	S/. 18,500.00
	5005561	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	S/. 28,500.00
	5005610	Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. 90,397.00
TOTAL			S/. 137,397.00

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Proceso Presupuestal del año 2024.

#### 7.5. Presupuesto y financiamiento

Para ejecutar el plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de **S/ 38,000.00 (Anexo 8.11)**.

#### 7.6. Monitoreo y evaluación

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación constante promueve la supervisión de las acciones mencionadas en el presente plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".





## VIII. Anexos

### 8.1. Escenario de riesgo en salud del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Tabla N° 17. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

AMENAZA O PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO	NIVEL DEL PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFFECTOS
Sismo	Externo	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"><li>- Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital.</li><li>- Afectación psicológica en la mayoría de las personas.</li><li>- Abandono del hospital por parte del personal de salud.</li><li>- Afectación a la infraestructura hospitalaria.</li><li>- Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliarios e insumos.</li><li>- Interrupción de suministro de los servicios básicos.</li><li>- Afectación de la capacidad para la coordinación de las acciones de respuesta.</li></ul>
Incendio	Interno	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personas con quemaduras.</li><li>- Afectación psicológica en las personas.</li><li>- Pérdida de equipos, mobiliario e insumos.</li></ul>
Accidentes de tránsito	Externo	Alto	Medio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de la demanda de la atención de emergencia.</li><li>- Saturación del servicio de emergencia.</li><li>- Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en los servicios de emergencia.</li></ul>
Epidemias	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de la demanda de atención diferenciada.</li></ul>
Lluvias intensas	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aniegos en diversas áreas del hospital.</li></ul>

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030.





## 8.2. Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

Tabla N° 18. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La Autoridad de salud correspondiente.	<p><b>Alerta Verde:</b> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p><b>Alerta amarilla:</b> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p><b>Alerta roja:</b> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p><b>En Alerta verde:</b> Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p><b>En Alerta amarilla:</b> Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> <p><b>En Alerta roja:</b> Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>- Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>- El control de la situación o de los daños pone fin a la Alerta Roja.</li> </ul>	

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.





Tabla N°19. Alerta verde

ALERTA VERDE
<p>En caso de Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.</li><li>• Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.</li><li>• Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.</li><li>• Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia.</li><li>• Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- Queda prohibido todo cambio de guardia.</li><li>- Se constituye como personal retén aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerará a medio grupo programado.</li><li>- Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.</li><li>- El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole facilidades para su desplazamiento.</li><li>- Podría considerarse el horario asistencial de 24 horas.</li><li>- La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá coordinar con la Jefatura de Farmacia la disponibilidad de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:<ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial.</li><li>- Personal Asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.</li><li>- Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista.</li><li>- Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.</li><li>- Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.</li><li>- Camas disponibles de hospitalización.</li><li>- Sala de observación de emergencia.</li><li>- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia</li><li>- Unidad de Cuidados Intensivos. - Casa de Fuerza</li><li>- Centro Quirúrgico.</li><li>- Banco de Sangre.</li></ul></li></ul>





Tabla N° 20. Alerta amarilla

ALERTA AMARILLA
<p>En caso de Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Refuerzo preventivo de guardia.</li><li>• Operativizar el rol de retenes domiciliario.</li><li>• Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.</li><li>• Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.</li><li>• Suspender las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia.</li><li>• Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.</li><li>• Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo.</li><li>• Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.</li><li>• Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:<ul style="list-style-type: none"><li>- Abastecimiento de agua.</li><li>- Alimentación.</li><li>- Combustible.</li><li>- Grupo electrógeno.</li><li>- Ascensores</li></ul></li><li>• Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y térmicos, botas, linternas y baterías al personal de las brigadas institucionales.</li></ul>

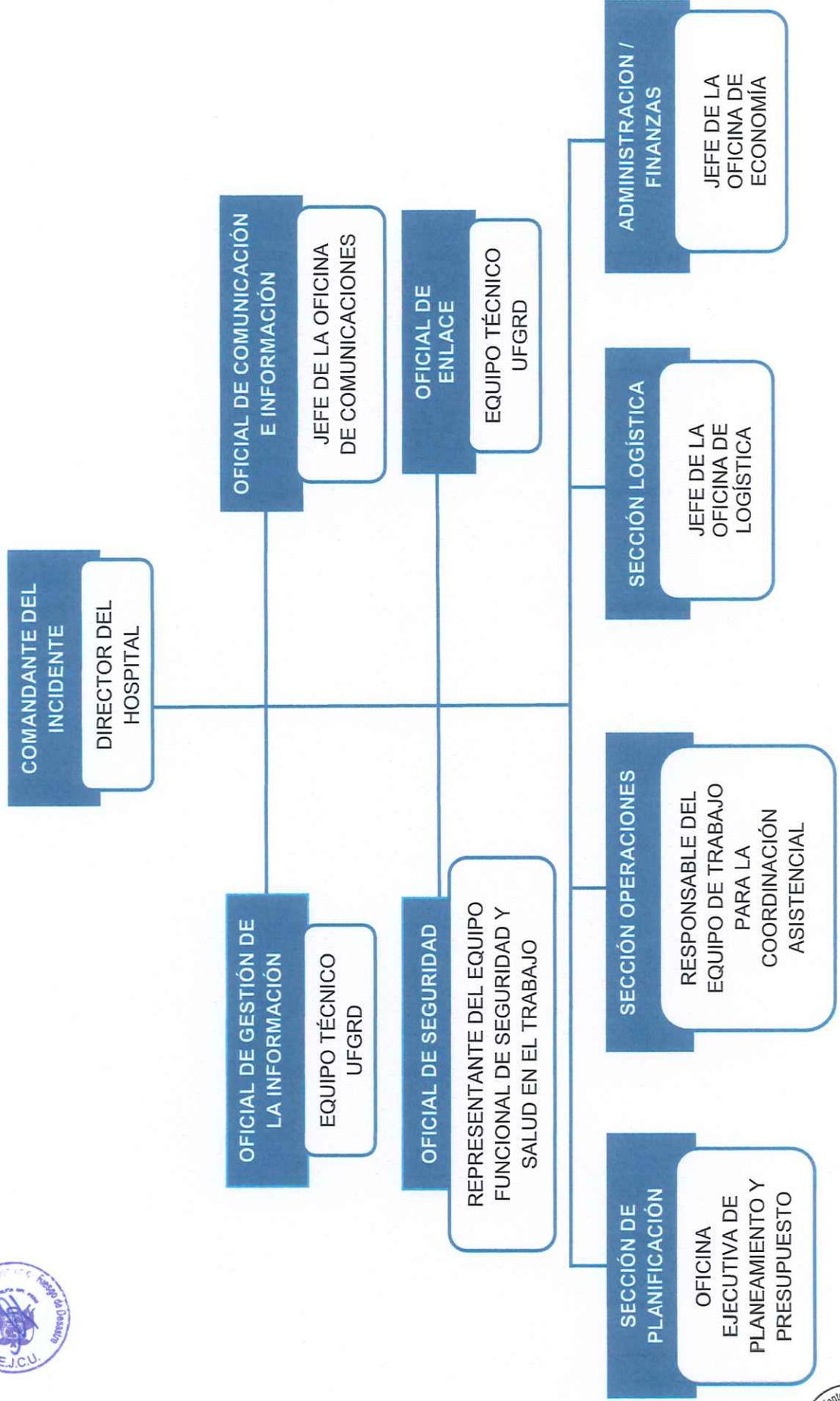
Tabla N° 21. Alerta roja

ALERTA ROJA
<p>En caso de Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.</li><li>• Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.</li><li>• Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:<ul style="list-style-type: none"><li>- El perifoneo institucional.</li><li>- Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.</li></ul></li><li>• Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU.</li><li>• Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre.</li><li>• Se clasificará a las víctimas que acuden al hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (STAR), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas.</li><li>• Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.</li><li>• Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.</li><li>• El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.</li><li>• Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.</li><li>• Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos.</li></ul>





### 8.3. Sistema de Comando Salud





#### 8.4. Tarjetas de acción

##### 8.4.1. Tarjetas de acción del Puesto de Comando (PC)

<p><b>Equipo:</b> GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU</p>	<p><b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión</p>	<p><b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261</p>
<p><b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</li> <li>- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>- Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA.</li> <li>- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección.</li> <li>- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> <li>- Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</li> </ul>	<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del Hospital.</li> <li>- Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.</li> <li>- Director Ejecutivo de Administración.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Economía.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Logística.</li> <li>- Encargada de la UFGRD.</li> <li>- Jefe de Seguridad.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>- Jefe del Servicio de Emergencia.</li> </ul> <p><b>Apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes.</li> <li>- Jefe de Mantenimiento.</li> <li>- Jefe de Enfermeras.</li> </ul>	
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Director del HEJCU / <b>Alterno:</b> Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia</p>		<p><b>Supervisor:</b> DIGERD</p>





8.4.2. Tarjeta de acción del Comandante de Incidente (CI)

<b>Equipo: COMANDANTE DE INCIDENTE - DIRECTOR DEL HOSPITAL</b>	<b>Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión</b>	<b>Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261</b>
<b>Objetivo:</b> <b>Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</b>	<b>Conformantes del equipo:</b> - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.	
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando.</li> <li>- Evaluar la prioridad del incidente.</li> <li>- Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>- Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta.</li> <li>- Mantener el alcance de control.</li> <li>- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>- Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa.</li> <li>- Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>- Presentar el Informe final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del Servicio de Emergencia.</li> <li>- Jefe de Guardia.</li> </ul>	
<b>Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia</b>		<b>Supervisor: DIGERD</b>





### 8.4.3. Tarjeta de acción de la Sección de Planificación

<b>Equipo:</b> SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.		<b>Conformantes del equipo:</b> - Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar las unidades de la sección de planificación.</li> <li>- Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</li> <li>- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI.</li> <li>- Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</li> <li>- Supervisa la preparación del plan de acción.</li> <li>- Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>- Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.</li> <li>- Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).





### 8.4.4. Tarjeta de acción de la Sección de Operaciones

<b>Equipo:</b> SECCIÓN OPERACIONES – RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.	<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar, implementar y ejecutar el Plan.</li> <li>- Determinar las estrategias y tácticas.</li> <li>- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>	<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Oficina Del Equipo De Trabajo Para La Coordinación Asistencial.</li> <li>- Apoyo de Jefe de Enfermería.</li> </ul>
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la UFGRD.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).

### 8.4.5. Tarjeta de acción de la Sección de Logística

<b>Equipo:</b> SECCIÓN LOGÍSTICA – JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.	<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>- Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul>	<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Oficina de Logística.</li> <li>- Secretaria de Logística.</li> </ul>
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la Oficina de Logística.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).





### 8.4.6. Tarjeta de acción del Oficial de Seguridad

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE SEGURIDAD – JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> Personal de Seguridad.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección).</li> <li>- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>- Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC.</li> <li>- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>- Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de Seguridad		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).

### 8.4.7. Tarjeta de acción del Oficial de Enlace

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE ENLACE – EQUIPO TÉCNICO UFGRD	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Coordinación Asistencial</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente.</li> <li>- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.</li> <li>- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.</li> <li>- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.</li> <li>- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).





### 8.4.8. Tarjeta de acción del Oficial de Comunicación e Información

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN – JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación.</li> <li>- Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>- Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la Oficina de Comunicaciones.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).

### 8.4.9. Tarjeta de acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)

<b>Equipo:</b> SERVICIO DE EMERGENCIA	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas.</li> </ul>
<b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Triaje (START)</li> <li>- Personal Médico, Enfermero, Obstetra capacitado.</li> <li>- Brigadistas Institucionales capacitados.</li> <li>- Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde.</li> <li>- Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos.</li> <li>- Brigadistas Institucionales, Administrativos.</li> <li>- Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes.</li> <li>- Administración tratamiento, curaciones heridas: Enfermeras.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.</li> </ul> <b>Equipamiento Básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chaleco de acuerdo a la prioridad.</li> <li>- linterna de mano y baterías operativas.</li> </ul>





**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024**

**Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**

Administración de medicamentos. - Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. - Registro de pacientes y censo. - Personal de Admisión. - Personal de Estadística. - Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia.	- Megáfono con baterías. - Equipo de comunicación. - Kit de materiales por prioridades.
<b>Jefe de Sección:</b> Coordinador ACV (Médico Jefe de Guardia)	<b>Supervisor:</b> Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)

**8.4.10. Tarjeta de acción de Equipos de Atención Hospitalaria**

<b>Equipo:</b> GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU	<b>Ubicación:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General</li> <li>- Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.</li> <li>- Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Director de la Oficina Ejecutiva de Administración</li> <li>- Jefe del Dpto. de Medicina</li> <li>- Jefa del Dpto. de Enfermería</li> <li>- Jefe de Traumatología</li> <li>- Jefe de Neurocirugía.</li> <li>- Jefe de Anestesiología</li> <li>- Jefe de Patología Clínica</li> <li>- Jefe de Diagnóstico por Imágenes.</li> <li>- Jefe del Departamento de Farmacia.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</li> <li>- Jefe de Seguridad</li> <li>- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento</li> <li>- Jefe del equipo Comunicaciones</li> <li>- Jefe de Logística</li> <li>- Jefe de la Of. Estadística e Informática</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión</li> <li>- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre</li> <li>- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias</li> <li>- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas</li> <li>- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Director del Hospital / <b>Alternos:</b> Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		





## 8.5. Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria

### 8.5.1. Equipo de triaje

<b>Equipo:</b> TRIAJE (clasificación de los pacientes)	<b>Ubicación:</b> Área de Triage	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Traumatólogo o Cirujano</li> <li>- Enfermera emergencióloga</li> <li>- Técnicos de Enfermería de ambulancias</li> <li>- Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje</li> <li>- Libro de registro para la atención en Emergencia</li> <li>- Lapiceros, tableros</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención</li> <li>- (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje)</li> <li>- Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido</li> <li>- Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Traumatólogo		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.2. Equipo de Estabilización

<b>Equipo:</b> ESTABILIZACIÓN	<b>Ubicación:</b> Shock-Trauma	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos Emergenciólogos o Internista</li> <li>- Enfermera Emergencista (4)</li> <li>- Técnicos de Enfermería (4)</li> </ul> <b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coche de paro equipado</li> <li>- Desfibrilador</li> <li>- Monitor multiparámetros</li> <li>- Ventilador Mecánico</li> <li>- Tarjeta de actividades</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves</li> <li>- Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva</li> <li>- Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Emergenciólogo		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.3. Equipo de Unidad de Terapia Intensiva

<b>Equipo:</b> UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	<b>Ubicación:</b> Sala de Reposo Varones - Mujeres	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Intensivista</li> <li>- Cirujano General</li> <li>- Enfermeras y Técnicos de Enfermería de Sala de Observación.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos</li> <li>- Apoyar labores profesionales en especialidades críticas</li> <li>- Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Intensivista		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia





### 8.5.4. Equipo de Atención Quirúrgica

<b>Equipo:</b> ATENCIÓN QUIRÚRGICA	<b>Ubicación:</b> Sala de Operaciones	<b>Teléfono:</b> (01) 2040 900
<b>Objetivo:</b> Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traumatólogo de guardia</li> <li>- Cirujanos asistentes</li> <li>- Residentes de Cirugía</li> <li>- Anestesiólogos de turno</li> <li>- Enfermeras de quirófano</li> <li>- Técnicos de Enfermería</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica</li> <li>- Ejecutar cirugía mayor de urgencia</li> <li>- Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Cirujano de guardia		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.5. Equipo de Hospitalizaciones y altas

<b>Equipo:</b> HOSPITALIZACIONES Y ALTAS	<b>Ubicación:</b> Áreas de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico internista</li> <li>- Enfermera Supervisora</li> <li>- Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso</li> <li>- Técnicos de sala de reposo</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico</li> <li>- Prestar atención a siniestrados dentro del hospital</li> <li>- Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia</li> <li>- Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización</li> <li>- Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares</li> <li>- Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefes Médicos de servicios		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.6. Equipo de Diagnóstico por imágenes

<b>Equipo:</b> DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía		<b>Equipo Conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Jefe de Radiología o de guardia</li> <li>- Tecnólogo de guardia</li> <li>- Técnico Radiólogo de guardia</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico</li> <li>- Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Radiología		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia





Documento Técnico: Plan de Contingencia por  
Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión  
del Riesgo de Desastres

### 8.5.7. Equipo de Laboratorio

<b>Equipo:</b> LABORATORIO	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.	<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar exámenes de laboratorio (autorizados)</li><li>- Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico.</li></ul>	<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Médicos de laboratorio, tecnólogo médico y Técnicos de laboratorio</li></ul>
<b>Jefe de Equipo:</b> Medico Jefe de Laboratorio		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.8. Equipo de Logística y Farmacia

<b>Equipo:</b> LOGÍSTICA Y FARMACIA (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	<b>Ubicación:</b> Departamentos de Logística y Farmacia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.	<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li><li>- Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos.</li><li>- Farmacia: Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias.</li><li>- Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.</li><li>- Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li></ul>	<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jefe de Logística Asistente de Logística</li><li>- Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno</li></ul>
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Farmacia.		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia





### 8.6. Funciones del equipo de Relaciones Públicas

<b>Equipo:</b> COMUNICACIONES	<b>Ubicación:</b> Oficina de Comunicaciones	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Imagen y RRPP
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación.</li> <li>- Redactar listados periódicos de internados y cadáveres.</li> <li>- Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares.</li> <li>- Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Comunicaciones		<b>Responsable:</b> Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.

### 8.7. Funciones del Equipo de Seguridad y Vigilancia

<b>Equipo:</b> SEGURIDAD	<b>Ubicación:</b> Departamento de Seguridad	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Seguridad Vigilantes
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección).</li> <li>- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>- Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Seguridad		<b>Responsable:</b> Jefe de Servicios Generales

### 8.8. Funciones del Equipo de Esterilización

<b>Equipo:</b> ESTERILIZACIÓN Y ROPERÍA	<b>Ubicación:</b> Central de Esterilización	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proveer servicio de esterilización		<b>Equipo conformado por:</b> - Enfermera - Jefe de Esterilización - Enfermera especialista de Esterilización - Técnicas de enfermería.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>- Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas.</li> <li>- Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.</li> <li>- Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Enfermera Jefe de Esterilización		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia





### 8.9. Funciones del Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

<b>Equipo:</b> MANTENIMIENTO	<b>Ubicación:</b> Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Mantenimiento Ingenieros - Técnicos mantenimiento
<b>Tareas:</b> - Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. - Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. - Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. - Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Mantenimiento		<b>Responsable:</b> Jefe de Servicios Generales

### 8.10. Brigadas Operativas

#### 8.10.1. Brigada de Lucha Contra Incendios

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	<b>Equipo conformado por:</b> - Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad - Personal de seguridad: Vigilante de EMG - Personal de mantenimiento	
<b>Actividades en la respuesta:</b> - Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. - Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. - Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.	<b>Responsabilidades:</b> - <b>Encargado del control de incendios:</b> personal capacitado. - <b>Personal de seguridad:</b> aislar y evacuar ambientes en riesgo. - <b>Mantenimiento:</b> proveer agua, cortar energía eléctrica.	
	<b>Equipamiento básico:</b> - Atuendo para lucha contra incendios - Unidad de comunicación.	
	<b>Equipamiento del hospital:</b> - Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles	
<b>Jefe de equipo:</b> Jefe de Brigada de lucha contra incendios	<b>Responsable:</b> Jefe de UFGRD HEJCU	





### 8.10.2. Brigada de Búsqueda y Rescate

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<p><b>Objetivo:</b> Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar</li> <li>- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas</li> <li>- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</li> </ul>	<p><b>Equipo conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Rescatistas:</b> Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Rescatistas:</b> ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas.</li> <li>- <b>Médico Cirujano o Traumatólogo:</b> aplica soporte básico de trauma en foco</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atuendo para rescatistas</li> <li>- Linterna de mano o de casco y baterías, operativas</li> <li>- Equipamiento de rescate</li> <li>- Unidad de comunicación</li> </ul>	
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	<b>Responsable:</b> Jefe de UFGRD HEJCU	

### 8.10.3. Brigada de Protección y Evacuación.

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE EVACUACIÓN	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<p><b>Objetivo:</b> Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización</li> <li>- Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados</li> <li>- Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</li> </ul>	<p><b>Equipo conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Médicos:</b> Jefe de Guardia, Emergenciólogos.</li> <li>- <b>Enfermeros:</b> Enfermeros de UCIN</li> <li>- <b>Técnicos de enfermería:</b> Técnicos Enf. UCIN</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Médico(a) o Enfermero(a):</b> priorizar movilización, cierra columna</li> <li>- <b>Enfermería:</b> conduce columna de evacuantes</li> <li>- <b>Técnicos de Enfermería:</b> trasladan personas con limitaciones</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chaleco reflectante</li> <li>- Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías</li> <li>- Equipo de comunicación</li> </ul>	
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Brigada de Evacuación	<b>Responsable:</b> Jefe de UFGRD HEJCU	





8.11. Matriz de actividades y tareas.

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO
15	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 7,000.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS)	S/ 16,000.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
17	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 10,000.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
18	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 1,500.00
			2 3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 500.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL)	S/ 3,000.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>					<b>S/ 38,000.00</b>





**8.12. Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.**

FUNCIÓNARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
Dr. Alberto Gonzáles Guzmán	Dirección General	956567887	238
Dra. Angélica Yanett Reaño Robles	Equipo de Trabajo para Coordinación Asistencial	980658626	237
M.C. Karina Arali Vidalon Lopez	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	956561978	210
Econ. Vicente Rentería Navarro	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	996778968	301
Lic. Karin Yanet Sánchez Dávila	Jefe de la Oficina Órgano de Control Institucional		302
Abg. Ronald Alejo Zárate	Jefe de la Oficina de Personal	956562982	234
C.P.C. Martha Ynes Sosa Chara	Jefe de la Oficina de Economía	956563185	303
Lic. Cristian Alberto Cuyubamba Zacarías	Jefe de la Oficina de Logística	945596195	304
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de Comunicaciones	996944756	134
M.C. Julio Cesar Cachay Romero	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	942631762	285
M.C. Leoncio Freddy Pajuelo Koqui	Jefe de la Oficina de Seguros	945861889	264
Abg. Ramiro Helmuth Chávez Mayser	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	942427493	272
M.C. Martha Eugenia Aguirre Coronado	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación		242
M.C. Maybe Cleofe Mendoza Fernández	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	996834688	
Dra. Karin Pérez Segura	Jefe del Departamento de Medicina	956568577	248
Q.F. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe del Departamento de Farmacia	956564732	259
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe del Departamento de Traumatología	956567643	227
Lic. María Luz Cárdenas Velarde	Jefa del Departamento de Servicio Social	956568921	226
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefa del Departamento de Enfermería	956568101	233
M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina	Jefe del Departamento de Neurocirugía		278
M.C. Nadja Poala Málaga Guerra	Jefe del Departamento de Anestesiología	996355555	246





Documento Técnico: Plan de Contingencia por  
Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión  
del Riesgo de Desastres

DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU			
FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía	956567496	220
Dra. Iris Violeta Dávila Ildfonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	956568287	137
M.C. Henry Lowell Allpas Gómez	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543	294
Ing. Giancarlo Silva Buitrón	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	962634024	290
Arq. Isabel Milagros Ochoa Delgado	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	994174961	216
Sr. José Alberto Rojas Aliaga	Jefe de Transporte	956570118	202
Personal de turno	Central Telefónica	956570527	009
Personal de Turno	Personal Guardia de Mantenimiento	956569873	
Personal de Turno	Mantenimiento	956569536	
Supervisora de Enfermeras	Personal Guardia de Enfermería	956569782	262
Chofer Rotativo	Móvil 1- ambulancia EUA 179	956574854	
Chofer Rotativo	Móvil 2 - Ambulancia EUA - 180 / Vehículo Oficial	956574771	
Chofer Rotativo	Móvil 3 -ambulancia EUA- 190	956574955	
Lic. Paulo Arias la Torre	Jefe del Departamento de Nutrición		215
Médico Rotativo	Jefe de Guardia	942631498	212
Ing. Giancarlo Silva Buitrón	Área de Informática	942425942	203
Personal de turno	Referencias y Contrareferencias	956563584	
Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara	Secretaria de Dirección	945857278	239
Lic. Katia Verónica Martínez Quiroz	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU	945861261	
Dra. Yanett Angélica Reaño Robles	Responsable de Telesalud	956563584	
EMED-UFGRD-HEJCU	Av. Roosevelt (Ex República de Panamá) 6360	94861261	





### 8.13. Directorio telefónico de brigadistas activos

N°	Apellidos	Nombres	Teléfono
1	Alarcón Díaz	Blanca Gloria	904603662
2	Alvarado Azabache	Ángel Felipe	999917072
3	Angulo Legua	Zabelia Denisse	985588040
4	Anicama Ventura	Miguel Ángel	999 016156
5	Anselmo Colmenares	María Alejandra	994194567
6	Borjas Machuca	Juan	957305793
7	Burgos Arbulu	Heidy Marisol	947903340
8	Calero Cabracancho	Liliana Marisabel	981625820
9	Campos Medrano	Luis Carlos	992786304
10	Carlos Morales	Yamile Lizet	980330210
11	Ccosi Tito	Yovi Patty	953695957
12	Chavarry Delgado	Henry Eduardo	945894384
13	Chunga Inoñan	Eduardo Luis	970573742
14	Domínguez Pereyra	Jessica Marina	962518570
15	García Ipanaque	Simón	961486160
16	Gómez García	Omar Alí	954620080
17	Guillén García	María Rosario	949686601
18	Gutiérrez Alfaro	Renzon Bettauer	937208880
19	Hernández Carrillo	Martha Amelia	984958265
20	Hidalgo Farfán	Giuliana Elizabet	980224592
21	Huayhuas Taipe	Fany	991825767
22	Hurtado Colfer	Cecilia Margarita	990148342
23	Julca Mantilla	Segundo Alejandro	993913298
24	Lazo Cruz	Angélica María	940499706
25	Mamani Conto	Gabina	962994693
26	Martínez Quiroz	Katia Veronica	989116939





Documento Técnico: Plan de Contingencia por  
Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión  
del Riesgo de Desastres

27	Medrano Díaz	Narda Cecilia	996412018
28	Mejía Arcos	Verónica	987174289
29	Mesías Díaz	Sandra Elizabeth	987846538
30	Moreno Maya	Anthony	957352169
31	Neyra Loo	Nery Felipe	949568056
32	Pajuelo Apolinario	Julia Mercedes	970547609
33	Patiño Sánchez	Yampier Alcibíades	982178912
34	Pérez Segura	Karin Lulyana	999660560
35	Quispe Gaspar	Yesenia	925852857
36	Quispe Quispe	Ruddy Jhoana	943478605
37	Rivas De La Cruz	Fredy Ruben	992394410
38	Rodríguez Quispe	Marisol	999741098
39	Rubio Cancho	Christian Manuel	988124567
40	Sánchez Jarandilla	María Rosa	956201115
41	Sánchez Portuguez	Fanny María	957223868
42	Saravia Anicama	Milthon Michael	990915300
43	Silva Benites	Milagros Esther	946532686
44	Soto Apaza	Gustavo Alonso	986511638
45	Taípe Rojas	Juan Francisco	996122625
46	Tenorio Carranza	Juan José	952065448
47	Tomas Gómez	Rudy Lizardo	994300001
48	Valle Roldan	Julio Martin	912156882
49	Vega Conchucos	Jacqueline Jessica	958519559
50	Vergara Zavaleta	Teresa Angélica	999647747
51	Villaorduña Martínez	Zena Alejandrina	934831355





Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



**8.14. Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional**

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118 Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 COE SALUD: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA CENTRO	Brigadista Equipamiento Carpas	Director General Director Adjunta Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Av. Nicolás de Piérola N° 589 - Cercado de Lima	936609827 966404777 997227171 emedsalud@dirislimacentro.gob.pe
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima Miraflores 28	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Municipalidad de Miraflores	Brigadista Equipamiento Carpas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5823
Policia Nacional del Perú	Perímetro de seguridad Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Subgerencia de Serenazgo Jefe de la Región Policial Lima	Calle Enrique Palacios 409 – Miraflores	Telf. (01) 617-7156 COED 971443219 942113691/ 942113692
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Comisaría de San Antonio	Av. España 450 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 rplima.uniadm@policia.gob.pe (01) 44551793
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Gerente General	Av. Tomás Marsano 1163, Miraflores	(01) 2642222
LUZ DEL SUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro	(01) 6175000 central@luzdelsur.com.pe
		Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000 sedanet@sedapal.com.pe





Documento Técnico: Plan de Contingencia por Proceso de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Cercado de Lima	(01) 411-7703 FAX: 3287382	<a href="mailto:comunicaciones@incn.gob.pe">comunicaciones@incn.gob.pe</a>	<a href="https://www.incn.gob.pe">https://www.incn.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	Av. Tingo María 398 - Cercado de Lima	(01) 425-7700 (01) 425-7707 (01) 425-5050 (01) 202 9060	<a href="mailto:informes@ino.gob.pe">informes@ino.gob.pe</a>	<a href="https://www.ino.gob.pe">https://www.ino.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 264, Chorrillos	(01) 429-9690 (01) 429-9698 (01) 429.9699 (01) 465-5106 (01) 717-3200 Fax: 429-0611	<a href="mailto:dg@inr.gob.pe">dg@inr.gob.pe</a>	<a href="https://www.inr.gob.pe">https://www.inr.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	(01) 330-0066	<a href="mailto:webmaster@isn.gob.pe">webmaster@isn.gob.pe</a>	<a href="http://www.insn.gob.pe">http://www.insn.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 - San Borja	(01) 2300600		<a href="https://www.insnsb.gob.pe">https://www.insnsb.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Santa Rosa N° 941, Cercado de Lima	(01) 328-1370 (01) 328-1012 (01) 328-1510 (01) 328-1003 (01) 328-1380		<a href="https://www.inmp.gob.pe">https://www.inmp.gob.pe</a>
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos Este 2520 - Surquillo	(01) 201-6500 (01) 201-6160	<a href="mailto:comunicaciones@inen.gob.pe">comunicaciones@inen.gob.pe</a>	<a href="https://portal.inen.gob.pe">https://portal.inen.gob.pe</a>





Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	(01) 509-4800	<a href="mailto:comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe">comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalloayza.gob.pe">http://www.hospitalloayza.gob.pe</a>
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 1 Av. Grau - Cercado de Lima	(01) 328-0028	<a href="mailto:hdosdemayo@hotmail.com">hdosdemayo@hotmail.com</a>	<a href="http://hdosdemayo.gob.pe">http://hdosdemayo.gob.pe</a>
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres	(01) 213-6000	<a href="mailto:prensa@hospitalcayetano@gmail.com">prensa@hospitalcayetano@gmail.com</a>	<a href="http://www.hospitalcayetano.gob.pe">http://www.hospitalcayetano.gob.pe</a>
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru 8000 Comas	(01) 558-0186	<a href="mailto:webmaster@hnseb.gob.pe">webmaster@hnseb.gob.pe</a>	<a href="http://www.hnseb.gob.pe">http://www.hnseb.gob.pe</a>
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	(01) 362-5700 (01) 362-7777	<a href="mailto:of.comunicaciones.hnhu@gmail.com">of.comunicaciones.hnhu@gmail.com</a> <a href="mailto:informes.hnhu@gmail.com">informes.hnhu@gmail.com</a>	<a href="http://www.hnhu.gob.pe">http://www.hnhu.gob.pe</a>
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita	(01) 494-1386	<a href="mailto:webmaster@hhv.gob.pe">webmaster@hhv.gob.pe</a>	<a href="http://www.hhv.gob.pe">http://www.hhv.gob.pe</a>
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre	(01) 615-8200	<a href="mailto:hsantatarosa@hsr.gob.pe">hsantatarosa@hsr.gob.pe</a>	<a href="http://www.hsr.gob.pe">http://www.hsr.gob.pe</a>
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá) Miraflores	(01) 204-0900	<a href="mailto:comunicaciones@hejcu.gob.pe">comunicaciones@hejcu.gob.pe</a> <a href="mailto:webmaster@hejcu.gob.pe">webmaster@hejcu.gob.pe</a>	<a href="http://www.hejcu.gob.pe">http://www.hejcu.gob.pe</a>
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854 La Victoria	(01) 215-8838 (01) 323-7464	<a href="mailto:hep@hep.gob.pe">hep@hep.gob.pe</a>	<a href="http://www.hep.gob.pe">http://www.hep.gob.pe</a>





Documento Técnico: Plan de Contingencia por Procesión del Señor de los Milagros 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	(01) 261-5299 (01) 261-4907 (01) 261-4981	<a href="mailto:info@hvlh.gob.pe">info@hvlh.gob.pe</a>	<a href="http://www.larcoherrera.gob.pe">http://www.larcoherrera.gob.pe</a>
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima	(01) 201-0400	<a href="mailto:webmaster@sanbartolome.gob.pe">webmaster@sanbartolome.gob.pe</a>	<a href="http://www.sanbartolome.gob.pe">http://www.sanbartolome.gob.pe</a>
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra	(01) 548-5334 (01) 548-3331 (01) 548-4481		<a href="http://www.hcllh.gob.pe">http://www.hcllh.gob.pe</a>
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica	(01) 418-3232		<a href="http://www.hospitalchosica.gob.pe">http://www.hospitalchosica.gob.pe</a>
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11 San Juan de Lurigancho	(01) 388-6516 (01) 388-6494	<a href="mailto:postmaster@hospitalil.gob.pe">postmaster@hospitalil.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalil.gob.pe">http://www.hospitalil.gob.pe</a>
HOSPITAL VITARTE	Av. Nicolás Ayllón 5880 - Ate	(01) 708-0110 936024266	<a href="mailto:webmaster@hospitalvitar.te.gob.pe">webmaster@hospitalvitar.te.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalvitar.te.gob.pe">www.hospitalvitar.te.gob.pe</a>
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate	(01) 371-6049 (01) 371-6797 (01) 371-5530	<a href="mailto:portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe">portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalhuaycan.gob.pe">http://www.hospitalhuaycan.gob.pe</a>
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores	(01) 217-1818	<a href="mailto:mauxiliadora@hma.gob.pe">mauxiliadora@hma.gob.pe</a>	<a href="http://www.hma.gob.pe">http://www.hma.gob.pe</a>





### 8.15. Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud.

#### 8.15.1. Red Radial de Establecimientos de Apoyo

N°	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
6	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
7	DGOS – DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
8	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3685114
9	DIGTEL – DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
10	DIGEMID – DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
11	OGPP – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3685111
12	DIGEPS – DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
13	DIGESA – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
14	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
15	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
16	COE SALUD – RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTÁTIL	3685104
17	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
18	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
19	DIGERD – MOVILIZACIÓN / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	3685106
20	DIGERD – UFGRD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
21	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
22	EMED ESSALUD	3500207
23	CGBVP COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
24	CENTRAL 105 PNP	1012157





### 8.15.2. Radios Tetra DIGERD - MINSA

N°	USUARIO	ID TETRA
1	CENTRAL MINSA RADIO BASE	100003
2	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500179
3	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500190
4	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500189
5	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500187

### 8.15.3. Radios Tetra DIRIS Lima Centro

N°	USUARIO	ID TETRA
1	<b>DIRIS LIMA CENTRO</b>	<b>3500203</b>
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	3500218
3	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500250
4	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	3500214
5	HOSPITAL SANTA ROSA	3500246
6	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500256
7	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500216
8	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
9	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211
10	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO	3500248
11	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS OSCAR TELLES MONTES	3500212
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	3500241
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA	3500219
14	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	3500225
15	CLÍNICA RICARDO PALMA CENTRAL	3500257
16	CLÍNICA SAN BORJA – SANNA	3500213
17	CLÍNICA DELGADO	3500243
18	CLÍNICA SAN FELIPE	3500245
19	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
20	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220





#### 8.15.4. Radios Tetra DIRIS Lima Norte

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA NORTE	3500205
2	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – EX PUENTE PIEDRA	3500255
3	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	3500209
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208
5	HOSPITAL DE CHANCAY	3500262
6	HOSPITAL MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	3500192
7	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HYDEYO NOGUCHI	3500185
8	CLÍNICA SAN GABRIEL	3500239

#### 8.15.5. Radios Tetra DIRIS Lima Este

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA ESTE	3500206
2	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3500210
3	HOSPITAL HEMILIO VALDIZÁN	3500197
4	HOSPITAL DE EMERGENCIAS ATE VITARTE - HEAV	3500217
5	HOSPITAL HUAYCÁN	3500258
6	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO – CHOSICA	3500259
7	HOSPITAL PNP LUIS N. SÁENZ	3500249
8	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL. LUIS ARIAS SCHREIBER	3500244
9	HOSPITAL CENTRAL FAP	3500242
10	RED DE SALUD HUAROCHIRI – SANTA EULALIA	3500261

#### 8.15.6. Radios Tetra DIRIS Sur

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA SUR	3500204
2	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA - HEJCU	3500173
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR - HEVES	3500222
4	HOSPITAL LAS PALMAS CENTRO DE SALUD FAP	3500253
5	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	3500221
6	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - INR DRA. ADRIANA REBAZA FLORES	3500252
7	CLÍNICA MONTEFIORI	3500224
8	CLÍNICA SANTA MARTHA DEL SUR (SANTA MARÍA DEL SUR / SAN PABLO)	3500223
9	CLÍNICA INCA	3500251





## IX. Bibliografía

- Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta la Semana N°25 del 2024
- Centro de Predicciones Climáticas - NOAA
- Defensoría del Pueblo – Reporte Mensual de Conflictos Sociales N°243 – Mayo 2024
- El fenómeno El Niño en el Perú.
- Escenario de Riesgo por Incendio Urbano el Cercado de Lima 2020.
- Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para las provincias de Lima y Callao -2020, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, no estructural y funcional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Miraflores, elaborado por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de Desastres (CISMID), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Ministerio de Salud Del Perú (MINSa) – 2013.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Plan de Contingencia ante incendios de la provincia de Lima 2022-2024.
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Cercado de Lima 2021 – 2024.
- Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Reporte Defensoría de accidentes de tránsito N°01-Abril 2024.

